

Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/291/2013

MORELOS
11 ABR 2014
P3:17
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 07 de Abril de 2014

Asunto: Dictamen de Exención MIR

ACUSE

ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

En atención a su oficio SOP/302/2014, recibido con fecha 04 de abril de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS
HORA: 15:52
FOLIO: 001165
11 ABR 2014
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
RECIBIDO

ATENTAMENTE

Salvador Sandoval Palazuelos
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS
PODER EJECUTIVO
HORA: 16:05
FOLIO: 000684
11 ABR 2014
CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
NUEVA VISIÓN

C.C.P.-
Lic. José Anuar González-Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica -para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin
Archivo Minutario
EBO/SPO/dm

VISION